

t

El Sr. do. D. Jph Hernandez Gil Bedel Uamara
 a Claustro pleno pa. mañana lunes a las diez de
 la mañana pa. q. la Junta encargada de repre-
 sentar a S. M. a cerca de adguic. de rentas, ò con-
 servacion de las q. tenia pa. poder socorrer a los
 Cabos; Depnd. de parte a la S. M. de lo q.
 haia hecho i estado de su com. i con unta
 de lo q. informa resolver la S. M. Lo q. estimo
 como te. Nadie falta fecha Domingo
 17 de Junio de 1810

D. D. J. M. Anton. de Alva
 V. P.



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas. S
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melero.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pablo.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo. S
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espaillat.
- Montes.
- Ruiz.
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.





* Katoie	* Kesscho
* Delecco	* Decyca
* Vpzece	Letuogex
* Xuzicim	Robez iadjo
* Mulo	Mazetnos
* Caxion	Conzies
* Cuzico	Isotekur
* Helleo	Juans
* Muzio	Fimis
* Kamos	Bipets
* Coles	Bups
* Cez	Dies
* Oezps	Gailoz
Coloioqobicos	Seize
* Caudimo	Belen
* Duzens	Cezuzco
* Buzo	Cuzioze
* Muzekur	Fiuzesco
* Zeba	Conzies
* Vuziez	* Mens
* Muzo	Ampez
Buzano	* Buzio
* Muzio	Letuogex
* Muzio	Boqimo
* Huzio	* Ouzels
* Aziquis	Vuzo
Lexerizo	Letuogex
* Vuzo	Bozian
* Duzio	* Buzio
* Buzos	* Euzies
* Cuzico	* Muzoz
* Vuzo	Cezbo
* Ouzio	Tebex
* Euzio	* Muzos
* Helleo	* Duziozies
* Zuzico	* Muzo
* Buzo	* Zuzico
* Bozico	* Vuzo
* Cuzico	* Cuzico
* Zuzico	Zuzos
* Vuzo	* Vuzo
* Bozico	Ouzio
* Kico	Ouzico
* Buzo	Leon
* Cuzico	* Vuzio
* Cuzico	Buzico
* Buzio	Cuzico Thomo
SEIOMES	Cuzico Mercan

Dice Dibuzos

Dice Conzies

* Cuzico
 * Zuzico
 * Buzo
 * Cuzico
 * Muzio
 * Buzio
 * Ouzo

* Buzo
 * Muzos
 * Euzies
 * Buzio
 * Muzos
 * Buzio
 * Zuzo

Handwritten signature: Dico IIII

Handwritten signature: Nueva Santa IIII

Handwritten signature: Vuzo IIII

t

3

Clam.º Pleno de 18 a Junio de 1810

Leyda la Cédula al Sr. D. D. J. de Pando como individuo de la Jta encargada de representar a S. M. pidiendo ventaj para la Jta.º y q. se la concediera la tercera, informó al Clam.º haver presentado en la Junta una representación al intento, y que vnta se havia dho. convalida reformada en algunos puntos i particulares, y q. ultimamente la Junta havia convenido en q. unido el Sr. D. Ocho con dho. Sr. Pando podrian corregir dha. representación, lo q. no havia tenido ef.º por varias razones q. manifestó dho. Sr. D. Pando, y la Jta. informó de todo para a votar en la forma siguiente

D. Pando: No vota.

D. Barcelona: Que se haga la representación q. esta acordada, y q. el Sr. de Pando haga jurar se recogerá lo q. opusiere al respecto a la Jta.º dándole no la



Dr Green & Co
Hotel & Boarding
St. Thomas: 8th June

Dr. Madras: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

and it is to be made by first name of
claim here was not a certificate
Dr. Madras: 8th June

Dr. Madras: 8th June: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

Dr. Madras: 8th June: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

Dr. Madras: 8th June: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

Dr. Madras: 8th June: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

Dr. Madras: 8th June: The number was made under the name of
to be changed in respect of the number a claim

D. Cea ~~97~~ Mander reforma en ~~17~~

D. Mayo: Que la Jta encargada de contribuir haga la re-
mejor en el termino de 4 dias

D. Pardo: Que en el termino de 4 dias trayga la represen-
Clamo y si no cumpliere se espere Cedula de Clamo

D. Barrena: Que se compare las Jtas que se
hayan dado a la Jta sobre otras Com?

D. Rodrigo: Que se suprima la Jta ~~ant~~ y en su lugar Com?
al cor. Vozes pag. en el termino de 4 dias trayga la represen.

D. Ampelais: Que se ~~de~~ D. Duro

D. Pardo: Que se haga la represen-
Com de la Jta de Contribucion

D. Geronimo ~~goycoas~~ y Cane: Que se nombre
una pa. q. ~~haga~~ haga la represen. inmediatamente

D. Alva y C. ~~o~~ ~~o~~ ~~o~~

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]



nombre otros
trayga de repentin y en no lo halla lo
Dr. Mendez: que se fue en el año de la D. M. de 1780

Dr. Mayo: que en la D. M. de 1780 se fue en la re-
pública

Dr. Cortés en la D. M. de 1780

Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780
Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780

Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780
Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780
Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780

Dr. Torres: que se fue en la D. M. de 1780

18 de Junio de 1840
D. Pardo: Que la Jtva Contribucion haga la representacion
en el plano de 4 sig² y Comon pag^e de lo p^o 7.^e
La p^o sea con quien h^ubre por com^u
Rodrigo H

Prieto: Que se m^o otra Jtva

Pecado: Com^u a la Jtva Contribucion como dice
el Sr. Pardo -

D. Fuentes: Lo q^e se ha votado -

Duro: Lo q^e se voto anteriormente de

Compendio: la Jtva Contribucion como el Sr. Pardo
Rodrigo: q^e la Jtva Contribucion haga la representacion
y Comon pag^e de con el Sr. Pardo y

Unig^o de los p^o q^e se tiene com^u.

Alca: lo votado -



Aten.^{do} del Clav.^o Pleno. de 18 de Junio. 1810

Aten.^{do} se revocan las fac.^{do} dadas a la Jta anterior
a cerca de enviar Com.^o de el caso de q.^o lo
hubiera estimado con.^o y se nombra para
hacer la repres.^{on} sobre rentas de C. de
a la Jta de Contribuc.^{on} la q.^o ejecutara
en el term.^o de quatro dias, y queda a
su prudencia i arbitrio el dar los pasos
q.^o estime con.^o i q.^o le parezca con
S. A. de V. Princip.^o de S. Am.^o, y con
los org.^o Municipal.^o de esta Ciudad.

D. Alva
de p.^o

D. Mendez

Lederman
S. A.
Sec.

1. Pto. tiene relación con las Ventas de
18^o 20^o y 22^o de Junio de 1810, i con el Plano
de 22^o de Dto. Junio de 1810. Claudio Plano
de 30^o de Agosto 1810 en el pto. punto. - Clam.
de Cortes de 31^o de Julio de 1811 - y Ventas
de 16^o de Agosto de 1811 donde se hallan los
papeles correspondientes a este negocio, que
muy poco se ocurrió, e infirme. Red.
Lo por el Municipio de lo Interior de
Profecto: Seme Dna. Fe

2
Claudio Plano de 22 de Junio de 1810 -

Para D. Se revocan las facultades dadas a la
Junta anterior acerca de Cambiar Comisarios
para el caso de que lo hubieran ultimado con-
veniente. y se nombra para hacer la re-
presentacion sobre rentas a J. M. a la
Junta de Contribucion, la que executara en
el termino de quatro dias, y que sea con
prudencia y arbitrio el dar los pasos que
estime convenientes, y quando la parezca
con S. F. el Señor Principe de los Ursas,
y con los Señores Magistrados de esta
Ciudad
Atendido
Com. D. José Mendez, Puerto, Nov.
Quito, y Dna. —